



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 26 ABR 2005

VISTO el expediente N° 827-0081/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los gastos de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es necesario el reconocimiento de la deuda con la empresa EMEDE S.A.

Que la deuda mencionada se origina de la participación de la Universidad en la Feria del Libro 2005.

Que la participación en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires constituye un aporte importante para esta Casa de Altos Estudios.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago a EMEDE S.A. por la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$2.298,00), según consta en la Factura N° 0001-00001853, obrante a fs. 336 del presente expediente.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto 2005, Programa 01.02.00.01 de la Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 00267



Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES